

ADICION No: 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 031M DE 2017

PROCESO No: SA17M-114

CONTRATANTE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO

ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA:

JORGE ELIECER FLOREZ SALAZAR

OBJETO:

COMPRA DE REPUESTOS PARA LAMPARA CIELITICAS DE

QUIROFANOS, INCUBADORA DE NEONATOS Y AUTOCLAVE DE

BANCO DE SANGRE

VALORNICIAL:

\$5.505.000

ADICION EN TIEMPO:

12 DÍAS HÁBILES

Entre los suscritos: LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 13.507.938 de Cúcuta (NS), quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, con domicilio en esta ciudad, y teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte y de la otra parte JORGE ELIECER FLOREZ SALAZAR identificado con C.C. Nº 13.442.559-9 obrando como propietario del Taller Industrial JFLO, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Matricula Mercantil de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 02/01/2017, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 031M de 2017, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 031M de 2017, cuyo objeto es COMPRA DE REPUESTOS PARA LAMPARA CIELITICAS DE QUIROFANOS, INCUBADORA DE NEONATOS Y AUTOCLAVE DE BANCO DE SANGRE, por valor de \$5.505.000. 2) Que el contrato inició la ejecución el 20 de enero de 2017, con plazo de ejecución veinticinco (25) días calendario. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 13 de febrero de 2017. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en oficio allegado por el contratista de fecha 10 de febrero de 2017, a través del cual solicita prórroga de tiempo por doce (12) días hábiles debido a problemas en la consecución de materia prima (lámina de acrílica para moldeo arena silícea para moldear cajas en aluminio). Por lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento del contrato, las partes consideran pertinentes conforme al principio de la autonomía de la voluntad de las partes adicionar el plazo de ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar la Aceptación de Oferta No.





031M de 2017, por el término de doce (12) días hábiles más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: CLAUSULA PRIMERA. Adiciónese la Clausula 3.2 de la Aceptación de Oferta No. 031M de 2017, ampliando el plazo del contrato en doce (12) días hábiles más, cómputo que se extiende hasta el 01 de marzo de 2017. CLAUSULA SEGUNDA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 031M de 2017 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los trece (13) días del mes de febrero de 2017.

EL CONTRATANTE

LUIS ALBERTO DIAZ PERE

Subgerente Administrativo

Se: Paola Comejo Carrascal, abogado GABYS

Proyectó: Angélica Maria Chaparro Quintero, Abogado GABYS M

EL CONTRATISTA

JORGE ECIECER FLOREZ SALAZAR

Propietario Taller Industrial JFLO







world King things

Provections

Colombia Dompra

Urculares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número SA17M-114 ACEPTACION DE LA OFERTA 031M

NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Estado del Proceso

Régimen Especial Celebrado

Régimen de Contratación

ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACION

Grupo Segmento

[D] Componentes y Suministros

Familia

[32] Componentes y Suministros Electrônicos

Clase

[3215] Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización [321518] Dispositivos de control de seguridad

COMPRA DE REPUESTOS PARA LAMPARA CIÈLITICA DE QUIROFANO, INCUBADORA DE NEONATOS Y AUTOCLAVE DE BANCO DE SANGRE

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar.

\$ 5,505,000

Cuantía a Contratar Tipo de Contrato

Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal

Número del respaldo presupuestal

Cuantía del respaldo presupuestal

CDP

122

\$ 5,505,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución

Departamento y Municipio de Obtención de Documentos Norte De Santander : San José de Cucuta

Norte De Santander : San José de Cúcuta

Datos de Contacto del Proceso

Carrea Electrónico

CONTRATACION.GABYS@GMAIL.COM

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato

031M

Ver Adiciones

Estado del Contrato

Celebrado

Objeto del Contrato

COMPRA DE REPUESTOS PARA LAMPARA CIELÍTICA DE QUIROFANOS, INCUBADORAS DE NEONATOS Y AUTOCLAVE DE BANCO DE SANGRE

Cuantia Definitiva del Contrato

\$5,505,000,00 Peso Colombiano

Numbre o Razon Social del Contratista

JORGE ELIECER FLOREZ SALAZAR Cédula de Ciudadania No. 13442559

Identificación del Contratista

País y Departamento/Provincia de ubicación del

Colombia : Norte De Santander

Dirección Física del Contratista

riección rísica del Contratista

AV 0 No. 4-11 BARRIO CAMUNEROS

Nombre del Representante Legal del Contratista Identificación del Representante Legal JORGE ELIECER FLOREZ SALAZAR Cédula de Ciudadania No. 13442559

Valor Contrato Interventoria Externa

\$.00

Fecha de Firma del Contrato

19 de enero de 2017

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato Plazo de Ejecución del Contrato 19 de enero de 2017

Destinación del Gasto

25 Dias No Aplica

Documentos del Proceso

Nombre

Descripción

Tipo

Tamaño

Version

Fecha de Publicación

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6062529

1/2

297 KB

464 KB

del Documento (dd-mmaaaa) 17-02-2017 03:54 PM

> 20-01-2017 04:53 PM

Hitos del Proceso

Adición

Contrato

Descripcion del Hito
Creación de Proceso
Celebración de Contrato
Adición al contrato

Fecha y Hora de Ocurrencia 20 de January de 2017 04:49 P.M. 20 de January de 2017 04:53 P.M.

17 de February de 2017 03:54 P.M.

ADICIÓN 01 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 031M

ACEPTACION DE LA OFERTA 031M JORGE ELIECER FLOREZ SALAZAR

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Harry Compre Efficiente

- " room CO: Tue20 Franci / Tilly & Emilione Touriemments/Spopus D.C.
- HighTitle 5, 8000-creatific
- Libertian
- The state of the s
- c i ii ii xismiidan. seesxyhtivahti 8 Malti ii 1589 et
- a no nonfessorio il fantazione dell'ampare dell'invessi il vignamina di estimatione dell'invessi il vignam
- or illestations
 - of Radio assessment Street Branches become Summer Street

Servicio al ciudadano

- · Servicin al chidadano
- Olertas de empleo
- · Proguntas frechenti-s.
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de pención
- . Asuntos de conros ocactivo
- Edition
- Carta de frato digno a la cuidadan a









Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluída en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratulta y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.